



Uso de Instalaciones Deportivas Municipales a Grupos o Instituciones

NOMBRE DEL SERVICIO: Uso de Instalaciones Deportivas Municipales a Grupos o Instituciones

DEPENDENCIA ENCARGADA: Ayuntamiento de Temascalcingo.

ÁREA: Instituto de Cultura Física y Deporte.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Para el uso deportivo y de esparcimiento a favor de la población en general se encuentran destinados diversos inmuebles municipales

FORMA DE SOLICITUD: El Acceso gratuito a la Unidad Deportiva Municipal y su uso para eventos deportivos o de esparcimiento a grupos o instituciones se realiza a través de una solicitud por escrito

DATOS QUE DEBEN ASENTARSE Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Elaborar solicitud dirigida al Presidente Municipal Constitucional de Temascalcingo con copia para el Director del Instituto de Cultura Física y Deporte.
2. Especificar el día y la hora requerida para el uso de la Unidad Deportiva Municipal.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: El plazo es de 3 días hábiles

COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO: El servicio del Uso de las Instalaciones Deportivas Municipales no tiene ningún costo.

VIGENCIA DEL TRÁMITE: La vigencia del permiso depende de las actividades que vayan a realizar y queda asentado en la respuesta a dicha solicitud.

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO; El horario de la Unidad Deportiva Municipal es de 08:00 am a 07:30 pm. Y en la Unidad Deportiva "La Cortina" es de 08:00 am a 10:30 pm.

CONSIDERACIONES QUE SE TOMAN PARA APROBAR O NEGAR EL TRÁMITE: Sólo se solicita el uso adecuado de las instalaciones y que no se ingrese en estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas o sustancias tóxicas por lo tanto se prohíbe su consumo dentro de dichas instalaciones.

DIRECTORIO DE OFICINA PRESTADORA DEL SERVICIO: Lic. Juan Carlos Ibáñez Núñez, Director del Instituto de Cultura Física y Deporte, Oficinas Administrativas, Paraje La Cortina de Barrio El Puente, Temascalcingo, Méx., Correo electrónico idetem2016-2018@hotmail.com